

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE  
Despacho 850012333002- magistrado Trujillo

RESOLUCIÓN 37 DE 2015  
(Septiembre 25)

El titular del despacho 850012333002 en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1º Que en virtud de lo dispuesto por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Acuerdo **PSAA15-10.288** de 2015 (art. 24 literal B numeral 6) fue *creado* nuevamente el cargo de *abogado asesor G23* con carácter transitorio.

2º Que para desempeñarlo se nombró a la abogada **LIDA YANNETH FAJARDO CABREJO**, titular de la tarjeta profesional **127.904**, según los términos de la Resolución **06** del **2** de febrero de 2015, con efectos mientras esté vigente el cargo en las medidas de descongestión.

3º Que mediante Acuerdo **PSAA15-10.385** del 23 de septiembre de 2015, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura se prorrogaron las medidas de descongestión hasta el **31 de octubre de 2015** en lo que atañe al cargo de *abogado asesor grado 23* y al de *auxiliar judicial 1* (art. 14 literal H numeral 22), de manera que subsisten las razones que determinaron dicho nombramiento.

4º Que la potestad nominadora corresponde al magistrado en los términos del art. 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996 y se trata de empleo de libre nombramiento y remoción,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Prorrogar el nombramiento al empleado del despacho que se indica enseguida en el cargo *transitorio* de *abogado asesor*, con efectos fiscales hasta el **treinta y uno (31) de octubre de 2015**, a saber:

Nombre	Identificación	Cargo
<b>LIDA YANNETH FAJARDO CABREJO</b>	40.047.883	<i>Abogado asesor G23</i>

Dicha determinación se mantendrá vigente mientras la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no disponga otra cosa respecto del cargo y sin perjuicio de la evaluación periódica de desempeño que compete al nominador.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los efectos fiscales y presupuestales de esta prórroga se ceñirán a las previsiones del **art. 31** del acto general **PSAA15-10385** de la Sala Administrativa, cuya ejecución le corresponde a las Direcciones Ejecutivas Seccionales del Consejo Superior de la Judicatura.

**COMUNÍQUESE** A LA INTERESADA, sin que haya lugar a nueva posesión. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación y a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare e insértese copia en la hoja de vida.

Expedida en Yopal a los veinticinco (25) días de septiembre de dos mil quince (2015).

  
NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ  
Magistrado nominador

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE  
Despacho 850012333002- magistrado Trujillo

RESOLUCIÓN 38 DE 2015  
(Septiembre 25)

El titular del despacho 850012333002 en ejercicio de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

1º Que mediante Resolución 08 del 3 de febrero de 2015 se nombró al abogado **OSCAR JULIÁN FUENTES RAMOS**, titular de la tarjeta profesional 210.726, en el cargo permanente de *auxiliar judicial 1* y prorrogado el nombramiento, a través de la Resolución 31 del 31 de agosto de 2015, hasta el 30 de septiembre de 2015, acorde con la secuencia de las disposiciones acerca de descongestión adoptadas por el Gobierno de la Rama Judicial, conforme a las consideraciones de ese acto administrativo.

2º Que mediante Acuerdo **PSAA15-10.385** del 23 de septiembre de 2015, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura se prorrogaron las medidas de descongestión hasta el **31 de octubre de 2015** en lo que atañe al cargo de *abogado asesor grado 23* y al de *auxiliar judicial 1* (art. 14 literal H numeral 22), de manera que subsisten las razones que determinaron dicho nombramiento.

3º Que la potestad nominadora corresponde al magistrado en los términos del art. 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996 y se trata de empleo de libre nombramiento y remoción,

RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Prorrogar el nombramiento transitorio al empleado del despacho que se indica enseguida en el cargo permanente de *auxiliar judicial 1*, con efectos hasta el **treinta y uno (31) de octubre de 2015**, a saber:

Nombre	Identificación	Cargo
<b>OSCAR JULIÁN FUENTES RAMOS</b>	<b>7.188.361</b>	<i>Auxiliar judicial 1</i>

Dicha determinación se mantendrá vigente mientras la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no disponga otra cosa respecto de los cargos de descongestión del despacho y sin perjuicio de la evaluación periódica de desempeño que compete al nominador.

**COMUNÍQUESE** AL INTERESADO, adviértase que no requiere nueva posesión. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación y a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare e insértese copia en la respectiva hoja de vida.

Expedida en Yopal a los veinticinco (25) días de septiembre de dos mil quince (2015).

  
NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ  
Magistrado nominador

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE  
Despacho 850012333002- magistrado Trujillo

RESOLUCIÓN 39 DE 2015  
(Septiembre 25)

El suscrito magistrado del Tribunal Administrativo de Casanare, despacho 850012333002, en ejercicio de sus atribuciones legales y,

**CONSIDERANDO:**

1º Que mediante la Resolución 03 del 13 de enero de 2015 el titular del despacho prorrogó el nombramiento de la abogada **Eliana Andrea Combariza Camargo** en el cargo de descongestión de auxiliar judicial grado I.

2º Que la última prórroga del nombramiento se hizo mediante Resolución 32 del 31 de agosto de 2015, conforme a los lineamientos del Acuerdo PSAA14-10377 de 2015 (art. 14 literal H numeral 22).

3º Que mediante Acuerdo **PSAA15-10.385** del 23 de septiembre de 2015, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura se prorrogaron las medidas de descongestión hasta el **31 de octubre de 2015** en lo que atañe al cargo de *abogado asesor grado 23* y al de *auxiliar judicial 1* (art. 14 literal H numeral 22), de manera que subsisten las razones que determinaron dicho nombramiento.

4º Que la potestad nominadora corresponde al magistrado en los términos del art. 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996 y se trata de empleo de libre nombramiento y remoción,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR** la vinculación laboral del empleado del despacho que se indica enseguida en el respectivo cargo transitorio del programa de descongestión, hasta el **treinta y uno (31) de octubre de 2015**, a saber:

Nombre	Identificación	Cargo
<b>ELIANA ANDREA COMBARIZA CAMARGO</b>	1049618184	<b>Auxiliar Judicial I</b>

Dicha determinación se mantendrá vigente mientras la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura no disponga otra cosa respecto del cargo y sin perjuicio de la evaluación periódica de desempeño que compete al nominador.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los efectos fiscales y presupuestales de esta prórroga se ceñirán a las previsiones del **art. 31** del acto general **PSAA15-10.385** de la Sala Administrativa, cuya ejecución le corresponde a las Direcciones Ejecutivas Seccionales del Consejo Superior de la Judicatura.

**COMUNÍQUESE A LA INTERESADA**, sin que haya lugar a nueva posesión. Remítase copia a la Secretaría de la Corporación y a la Dirección Seccional de Administración Judicial para Boyacá y Casanare e insértese copia en la hoja de vida.

Expedida en Yopal a los veinticinco (25) días de septiembre de dos mil quince (2015).

  
**NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ**  
Magistrado nominador